

LARGOMETRAJES IBEROAMERICANOS

PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los largometrajes cuyos diálogos estén predominantemente en alguna de las lenguas del país de origen y que hayan sido estrenados comercialmente en sala cinematográfica de su territorio nacional, cuando menos siete días consecutivos, que genere ingresos para el productor y exhibidor **entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**, conforme a lo siguiente:

i. Las películas deberán inscribirse entre el **6 y el 31 de enero de 2025**.

- a) La exhibición comercial deberá ser durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos** en una sala de proyección cinematográfica nacional, que genere ingresos para el productor y exhibidor.
- b) No se aceptarán películas cuya exhibición en festivales haya sido en funciones especiales, galas o muestras.
- c) No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

Cada país podrá participar con una película para representar a su cinematografía. La elección de esta película deberá estar a cargo de la Academia homóloga; de no existir ésta, la elección podrá recaer en los Institutos o Asociaciones de cine de cada país, o en una organización -comité o jurado- de cineastas nacionales.

Después del proceso de elección de cada país, las Academias correspondientes deberán enviar un comunicado a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** indicando qué película las representará.

- 1. De acuerdo con el reglamento de la **67 Entrega del Premio Ariel 2025** no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.
- 2. De acuerdo con el reglamento de la **67 Entrega del Premio Ariel 2025**, la cuota de inscripción por largometraje es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.).
- 3. De acuerdo con el reglamento de la **67 Entrega del Premio Ariel 2025**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.

4. Las películas que opten por el Premio Ariel a Mejor **Película Iberoamericana** no podrán participar en ninguna otra categoría.
5. No podrán inscribirse los largometrajes que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

**PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN**

DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC

1. **Solicitud de inscripción y conformidad con las bases**, disponible para ser llenada en <https://ariel.festivalopen.com/>, misma que deberá ser firmada por el productor titular de la película y del o la directora. Una vez firmada, tendrá que cargarla al sistema.
2. **Formato de participación** en ciclo Rumbo al Ariel 67.
3. **Comprobante de pago de la cuota de inscripción**. La información de la cuenta bancaria y de PayPal para hacer el pago está disponible en <https://ariel.festivalopen.com/>
4. **Carta oficial donde se notifique que la película fue seleccionada para participar en el Premio Ariel como representante de su país, emitida por la Academia de Cine**, de no existir esta, podrá ser emitida por los Institutos o Asociaciones de cine, o por una organización -comité o jurado- de cineastas nacionales, de su país.
5. **Certificado de Derecho de Autor** como obra cinematográfica.
6. **Certificado de Origen** de la nacionalidad que corresponda.
7. **Documentos que acrediten el estreno de la película:**

Estreno comercial en salas cinematográficas:

- Reporte de asistencia e ingresos que compruebe siete días consecutivos de exhibición.
- Documento en PDF que contenga reseñas y críticas de la película.
- Documento en PDF que contenga testigos de las carteleras publicadas de manera física o digital.
- Documento en PDF que contenga testigos de la campaña publicitaria exhibidos y/o publicados.

8. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.

9. **Subir la película en la plataforma para visionado.**

Archivo del filme en calidad Full HD (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2025**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme.

En caso de que el idioma original de la película no sea el español, o que existan diálogos en otro idioma, deberá entregarse con subtítulos en español. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma. **El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.**

ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:

1. **Un ejemplar del Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia.

Con la intención de preservar y crear un acervo, la Academia tiene un archivo de guiones y partituras de la música original de las películas inscritas para el Premio Ariel. Por esta razón, se invita a los productores a que incluyan el guion y, en su caso, las partituras de la música original.

Guion. Versión final del guion en PDF

Música. Partituras en PDF

Esto podrá cargarlo en la plataforma cuando realice la inscripción de la película.

IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales.

No entregar el material, puede implicar la baja de nominación.

a) Clip de video de 20 segundos, sin marca de agua, de la película nominada.

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **67 Entrega del Ariel 2025**,

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx



así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción, en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por conocerse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

El productor y los aspirantes están de acuerdo en que la AMACC haga uso de los títulos de las películas inscritas y/o nominadas, así como los nombres de los aspirantes a las distintas categorías, con fines informativos y de difusión del proceso de la **67 Entrega del Ariel 2025**.

Como parte de las actividades de difusión de la 67 entrega del Premio Ariel se realizará previo a la ceremonia, el ciclo de exhibición Rumbo al Ariel 2025 únicamente con las películas nominadas.

Los productores que autoricen la participación de su película en el ciclo, ya sea en sedes físicas y/o en la plataforma web de la academia, se comprometen a entregar los materiales para la exhibición de la película, a más tardar dos semanas después del anuncio de nominados.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.

La AMACC, a través de la Asamblea General, se reserva el derecho de retirar una candidatura o una nominación por razones no previstas en esta convocatoria.

La información sobre el proceso de la **67 Entrega del Premio Ariel 2025** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia www.amacc.org.mx.

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **Reglamento** y al **Calendario** de la **67 Entrega del Premio Ariel 2025** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas. Ambos podrán ser consultados en: <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-67/>

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx



Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copia(s) de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX.**

Teléfonos: (55) 5688-7079 y (55) 5688-6752

Correo electrónico: secretariatecnica@amacc.org.mx , inscripciones@amacc.org.mx

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx